LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 9° de la ley 145 de 1960 y el artículo 10° de la ley 43 de 1990 de acuerdo con la información que tuvo a su disposición con vistas a los comprobantes

CERTIFICA QUE:

MERCY IDALID PEÑA ARCHILA, identificada con Cedula de Ciudadanía Nro 46.381.402 expedida en Sogamoso en calidad de propietaria del establecimiento de comercio Variedades JL , ubicado en la dirección Cra 8 No 7-72 Labranzagrande – Boyacá cuyo registro mercantil ante la Cámara de Comercio es 99407, es una microempresa, Clasificada como MIPYME de acuerdo con los criterios definidos en las normas legales vigentes .

Que de conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 articulo 2.2.1.13.2.2. adicionado el Decreto 957 de 2019, la presente ley aplica a todas las personas naturales que en desarrollo y en atención al volumen de sus activos, de sus ingresos y a su forma de organización se determina que la persona natural MERCY IDALID PEÑA ARCHILA identificada con la cédula de ciudadanía número 46.381.402, tiene más de un año de constituido como Mipyme.

Dado en Labranzagrande a solicitud del interesado, a los veintidós días del mes de Enero de **2026.**

MARIA ALEXANDRA PEREZ LAGOS
CONTADORA PUBLICA TITULADA
T.P. No. 123733-T